



DECLARACION PUBLICA

Siendo las 10:00 horas de este miércoles 28 de abril se reunió de forma extraordinaria el Directorio Nacional de la CNTC-CHILE bajo la presidencia de Sergio Pérez y la participación de los Directores; José Egido, José Villagran, Luis López, Ricardo Parada, Alejandro Alvia, Pedro Aguilar y Juan Domingo Gahona, el Secretario Ejecutivo Baldemar Higuera y la Secretaria Administrativa Lorena Castro para tratar como tema único la movilización de transportistas en la localidad de Duquenco.

Queremos manifestar a todos nuestros asociados, también al Gobierno y a la ciudadanía toda que, nuestra Confederación no tiene responsabilidad alguna en los hechos acontecidos y que son producto de una actitud irresponsable de una AG que no pertenece a nuestros registros y que deberá responderle al país de la situación en comento, más aún a sabiendas que estamos atravesando situaciones límites tanto del punto de vista sanitario como político-social.

La **“Asociación Gremial de Dueños de camiones Bio Bio Los Angeles AG”** pertenece a Fedesur y como tal este Directorio en uso de sus atribuciones ha determinado entregarle a dicha Federación la responsabilidad de solucionar a la brevedad esta situación extrema y que, además, tome las medidas disciplinarias correspondientes. Mismas que una vez implementadas deben ser comunicadas a la CNTC.

Queremos expresar de forma clara y contundente nuestro repudio a la actitud de esta asociación Gremial, pedirles comprensión a nuestros asociados y a la ciudadanía en general, porque si bien entendemos que en el sector transporte tenemos serias discrepancias y legítimas demandas siempre hemos privilegiado el dialogo porque entendemos que el destino de nuestro país está por sobre cualquier otra consideración.

La manifestación de Duquenco NO nos representa, por lo que esperamos que quienes lideran este irresponsable acto asuman las consecuencias y enfrenten el rigor de la ley.

Sergio Pérez Jara
Presidente CNTC CHILE
Directorio Nacional
Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile CNTC